

Intervención del diputado Edgar Ventura de la Cruz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para fijar postura.

El Presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Saludo con respeto a los ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

De igual forma a los Medios de Comunicación.

Compañeras, compañeros, diputados.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hago uso de esta alta Tribuna para emitir un posicionamiento a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la minuta que contiene la reforma al artículo 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Me parece y concuerdo que más allá de intereses ideológicos o partidistas, debe prevalecer el interés común, la minuta en estudio eleva a rango constitucional una serie de programas sociales que empezaron a ejecutarse durante el sexenio del expresidente de México

licenciado Andrés Manuel López Obrador y como lo he reiterado en diversas ocasiones el Partido del

Trabajo, estará respaldando dichos programas y políticas de gobierno, que estamos seguros que ahora serán mejorados por nuestra actual presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Nadie puede negar que los programas de bienestar han contribuido a combatir la pobreza en nuestra nación, desde luego México requiere políticas de gobierno que vengán a resolver los diversos problemas relacionados con la desigualdad social, sin embargo, tampoco podemos negar que los programas sociales han contribuido para que las condiciones económicas de los mexicanos mejore, la justicia social es brindar protección a los más necesitados. En Guerrero, tenemos un alto índice de pobreza y marginación, por ello considero que entregar estos apoyos sin ningún condicionamiento político, es garantizar un ingreso económico necesario para combatir de manera frontal la pobreza.

Con la presente minuta se garantiza programas de bienestar como la pensión de adultos mayores a partir de

los 65 años, lo cual ya se venía entregando pero faltaba plasmarlo en nuestra Carta Magna; así también se garantiza constitucionalmente una pensión a las personas con discapacidad, también el campo mexicano requiere de apoyos para poder seguir su desarrollo y que las y los campesinos cuenten con un ingreso que les permita acceder a un mejor bienestar social, el acceso a un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales o maderables, el cual se otorga a través del programa sembrando vida, garantiza el arraigo de nuestros campesinos y además el estado mexicano mantiene precios de garantía para el frijol, maíz, leche, arroz y trigo.

Por lo anterior expuesto, manifiesto que nuestro Grupo Parlamentario apoyará el presente dictamen el PT, fue uno de los Pioneros en impulsar y ejecutar el programa de fertilizantes gratuito para los campesinos en el Estado de Guerrero, el cual por cierto se entregaba hasta el domicilio de los campesinos, más allá de méritos

legislativos el objetivo que tenía o tiene nuestro instituto político que era elevar a rango constitucional el programa de fertilizante gratuito, que ahora con la presente minuta aprobada por el Congreso de la Unión solo se espera la validación de las legislaturas locales y por supuesto que Guerrero, será un Estado más que se sume a dicha reforma, por ello, hago un llamado y celebro escuchar a mis demás compañeros que iremos juntos en esta votación.

Muchas, gracias.

Es cuanto, presidente.